

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587075

EXTRACTO

RAUL FARREN PAREDES, Abogado, Notario Público Titular de Viña del Mar, con oficio en esta ciudad, Villanello 66, certifica; Que por escritura pública hoy ante mi doña LOREDANNA ESTELA VALDIVIA PANZ domiciliada en calle Jackson número novecientos, departamento veintiuno, Viña del Mar, constituyó Sociedad por acciones nombre: "TESLATEC SpA" OBJETO:- El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería eléctrica y construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción, Subcontratista en Construcción, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad.- CAPITAL: \$5.000.000 dividido en cien acciones de \$50.000 pesos cada una, se suscribe en su totalidad en este acto, la socia doña LOREDANNA ESTELA VALDIVIA PANZ quien suscribe y paga la cantidad de 100 acciones, haciendo entrega a la caja social la suma de \$5.000.000.- DURACIÓN: La duración de la sociedad será 5 años, renovables por períodos iguales y sucesivos de cinco años. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivas acciones. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de VIÑA DEL MAR, sin perjuicio que puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.- Viña del Mar, 17 de diciembre de 2024.

CVE 2587075

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl